



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-20	02/02/2023	LEGISLATIVO

#TITULAR
DE LASICT



**CATEGORÍA 1
DEPENDE DE
REFORMA:
JORGE NUÑO**

FOTO: LESLIE PÉREZ

H
ENTREVISTA

JORGE NUÑO LARA
SRIO. DE INFRAESTRUCTURA,
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



#SEGURIDAD AÉREA

CATEGORÍA 1,
EN EL AIRE

LA SICT TIENE APROBADOS 12 HALLAZGOS DE LOS 39 QUE PIDIÓ LA FAA PARA REGRESAR A LA CATEGORÍA 1 AÉREA, 17 ESTÁN EN PROCESO Y 10 EN MANOS DE LOS LEGISLADORES

POR IVÁN RAMÍREZ Y ENRIQUE TORRES

El titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara, dijo que de los 39 hallazgos en mejoras de seguridad que encontró la autoridad estadounidense para que México recupere la Categoría 1 aérea, 10 están pendientes y dependen del aval de los legisladores a la reforma de la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos, que se encuentran en análisis en la Cámara de Diputados, 12 ya fueron solventados y 17 están en proceso de autorización.

En entrevista para **El Heraldo de México**, Nuño Lara dijo que la SICT, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), se apega a las revisiones técnicas que pidió la Administración Federal de Estados Unidos (FAA) y está trabajando intensamente para atender los puntos pendientes de la auditoría.

"El reto que tenemos del 6 al 10 de febrero es presentar las evidencias a la FAA para solventar los 17 hallazgos, y decirles en qué punto vamos de los otros 10 que penden de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, que estarían pendientes y relacionados con el legislativo y programar otra

revisión técnica para finales de febrero y comenzar a hacer la evaluación final, que se canalicen los resultados, generen las autorizaciones y podamos regresar a la Categoría 1 en abril", dijo el funcionario.

El titular de la SICT señaló que los 10 hallazgos pendientes están relacionados con aspectos de verificación de la seguridad operacional de la aviación.

Explicó que los artículos pendientes en el legislativo se ubican en la reforma a Ley de Aviación Civil, que a grandes rasgos pide mayores facultades a la AFAC para que realice la investigación administrativa y regulatoria en materia de accidentes y pueda hacer verificaciones de seguridad administrativa tanto a la tripulación como a los aviones.

Además de que la AFAC pueda expedir, suspender o revocar los certificados de aptitud psicofísica.

"Uno de los puntos más importantes de la regulación es la seguridad operacional, que la tripulación esté en perfecto estado de salud para poder operar con seguridad una ruta aérea", puntualizó.

Explicó que todo el tema relacionado con los exámenes médicos para pilotos se hacía en la Dirección General de Medicina Preventiva, que depende de

la Subsecretaría del Transporte y se busca que esas facultades las tenga la AFAC y que sea un ente independiente.

"Las facultades estaban en Medicina Preventiva y lo que pide el Acuerdo de Chicago, que avala la autoridad aeronáutica estadounidense, es que la AFAC tenga independencia en la actividad aeronáutica.

"Lo que le preocupaba a la FAA es que la AFAC no tuviera los médicos, ya se tienen, ahora lo que se busca con la reforma es que la Ley de Aviación otorgue las facultades a la agencia para poder verificar e inspeccionar que los exámenes médicos se están haciendo de manera adecuada", dijo Nuño.

Organizaciones de pilotos y sindicatos del sector aéreo se han estado pronunciando en contra de la Ley de Aviación porque en uno de los artículos se menciona la facultad a aerolíneas extranjeras de realizar vuelos en el interior del país.

"No veo que estemos haciendo una apertura indiscriminada, la propuesta de reforma dice que se faculta a la AFAC para que pueda procesar las solicitudes de rutas de las aerolíneas extranjeras, pero para ello deben cumplir cuatro condiciones: que la ruta sea estratégica, que sea de interés nacional, que tenga aprobación del consejo de seguridad nacional y que el

aeropuerto de llegada tenga las condiciones óptimas para recibir la ruta", puntualizó. ●

FACULTADES A LA AFAC

1 La Ley de Aviación Civil pide que la AFAC regule los temas de la seguridad.

2 El proceso está pendiente para aprobación en la Cámara de Diputados.



JORGE NUÑO
TITULAR DE
LA SICT

Las solicitudes para rutas de cabotaje de las aerolíneas extranjeras deben cumplir cuatro condiciones'.

Son tres o cuatro artículos en las leyes los que están atorando la aprobación de la reforma'.

